

USHUAIA, 05 de Diciembre de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E-905-2023 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de los elementos necesarios y contratación del servicio de instalación de fibra óptica, concepto llave en mano, para las dependencias de esta AREF en el inmueble sito en calle Lasserre N° 855 de la ciudad de Río Grande. Ello motivado en el requerimiento formulado en Nota AREF – DGTIC N° 106/23, obrante a orden 7.

Que a orden 8, obra Nota N° 106/2023, Letra: AREF- DGTIC, fundamentando la necesidad de dicha contratación contando con la intervención de la Dirección Ejecutiva de esta Agencia.

Que a orden 18 obra Nota de Pedido N° 55/23 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 197/23.

Que mediante Decreto Provincial N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones a utilizarse bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial- para las distintas áreas de la Administración Central, Organismos Autárquicos y Descentralizados, con excepción de la Caja de Previsión Social y la Obra Social de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, en los Decretos Provinciales Nros. 3635/22, 188/23 y 565/23 y en las Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa

Abreviada N° 53/23, para la la adquisición de los elementos necesarios y contratación del servicio de instalación de fibra óptica, concepto llave en mano, para las dependencias de esta AREF en el inmueble sito en calle Lasserre N° 855 de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las ofertas podrán ser realizadas en moneda extranjera para los productos a importar, debiéndose acreditar fehacientemente su origen. En el caso de los servicios, estos siempre se cotizarán o convertirán a moneda nacional y no producirán el reconocimiento de ninguna diferencia de cambio. Las ofertas se analizarán y la compra se concretará en moneda nacional, efectuándose la conversión respectiva al día anterior de la apertura de sobres, según la cotización determinada para esa moneda por el Banco Nación Argentina tipo de cambio vendedor (cotización "billete"). La facturación y los pagos también se concretarán en moneda nacional. Se reconocerán las diferencias de cambio, en los casos que corresponda, debiendo emitir el proveedor el comprobante correspondiente; ello entre el día anterior a la fecha de efectivo pago y el día anterior a la apertura de sobres, según tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina (cotización "billete").

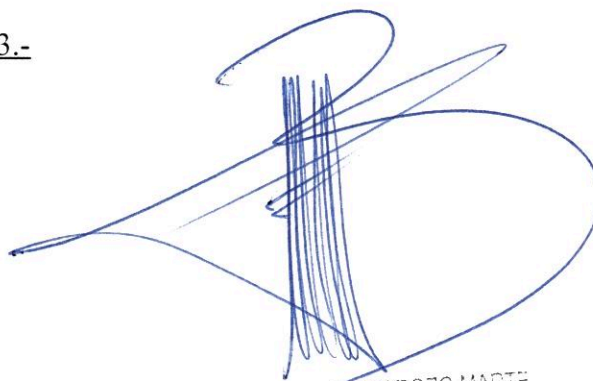
ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 033/23.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE REDA JUDDICIÓN FUEQUINA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2023
 Pieza Administrativa E Nro. 905- E - 2023- 2 - 0/
 RAF 218 Agencia de Recaudación Fueguina

Fecha: 05/12/23
 Apertura:

Encuadre Legal: ART. 18, inc. L) L.P. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Imp
1	Materiales para la ejecución de la Instalación de Fibra Óptica en R.G.. 1			
>>	Provisión de Materiales para Ejecución de la Instalación. Cable de F0, ODF y consumibles de instalación y fusionado. Establecer que las ofertas podrán ser realizadas en moneda extranjera para los productos a importar, debiéndose acreditar fehacientemente su origen. En el caso de los servicios, estos siempre se cotizarán o convertirán a moneda nacional y no producirán el reconocimiento de ninguna diferencia de cambio. Las ofertas se analizarán y la compra se concretará en moneda nacional, efectuándose la conversión respectiva al día anterior de la apertura de sobres, según la cotización determinada para esa moneda por el Banco Nación Argentina tipo de cambio vendedor (cotización "billete"). La facturación y los pagos también se concretarán en moneda nacional. Se reconocerán las diferencias de cambio, en los casos que corresponda, debiendo emitir el proveedor el comprobante correspondiente; ello entre el día anterior a la fecha de efectivo pago y el día anterior a la apertura de sobres, según tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina (cotización "billete").	1.00
2	Instalación Fibra Optica R.G. Primer Etapa. 1			
>>	Servicio Mano de Obra Primer Etapa: Se hará el tendido de fibra óptica desde Data Center hasta poste de calle haciendo fusiones en ODF.	1.00
3	Instalación Fibra Optica R.G. Segunda Etapa. 1			
>>	Servicio de Mano de Obra Segunda Etapa: Se realizará las fusiones de reestablecimiento del servicio que está funcionando en otro edificio, sito en Lasserre N° 739, al cableado instalado nuevo en el edificio sito en calle Lasserre N° 855, ambos domicilios de la ciudad de Río Grande, y se dejará el local operativo, día a confirmar según entrega de la obra civil (Consultas a la dirección de correo electrónico: administracion.tic@aref.gob.ar).	1.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2023
Pieza Administrativa E Nro. 905- E - 2023- 2 - 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 04/12/23
Apertura:

Encuadre Legal: ART. 18, inc. L) L.P. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:Teléfono:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impc
-------	-------------	----------	--------------	------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

Agencia de Recaudación Fuegoquina
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2023
Pieza Administrativa E Nro. 905- E - 2023- 2 - 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoquina

Fecha: 04/12/23
Apertura:

Encuadre Legal: ART. 18, inc. L) L.P. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Im
-------	-------------	----------	--------------	----

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

Plazo de Entrega: según lo indicado en la presente Solicitud de Cotización

Mantenimiento de Oferta: 30 días.

Lugar de Entrega: Lasserre N° 855, Río Grande, T.D.F. - AREF Distrito Río Grande.

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: comprasycontrataciones@aref.gob.ar o en Av. San Martín N° 110, Piso 3, Ushuaia, T.D.F.

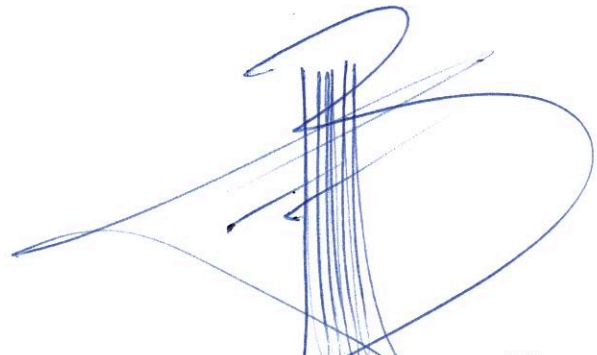
Domicilio de apertura de ofertas: Av. San Martín N° 110, PISO 3, Ushuaia, T.D.F. - OF. de la Dirección de Compras y Contrataciones - D.G.A.F. - AREF.

Vigencia del Contrato: Según lo indicado en la presente Solicitud de Cotización.

Garantía de Oferta: No se requiere

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA